



LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE DOS TÉCNICOS EN PROYECTOS (TCP3) GRADO EN ARQUITECTURA, GRADO EN ANTROPOLOGÍA O GRADO EN TRABAJO SOCIAL (MECES 3) PARA EL CONTRATO ADJUDICADO POR EL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA “DISEÑO Y DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA “LA ISLETA PARTICIPA” Y GESTIONADO POR LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

D. Antonio Marcelino Santana González, en calidad de Gerente de la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria de la ULPGC (FCPCT), en referencia a la plaza de la convocatoria para la contratación de dos técnicos en proyectos (TCP3) Grado En Arquitectura, Grado En Antropología O Grado En Trabajo Social (MECES 3) para el contrato adjudicado por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria “Diseño y Desarrollo de un Programa de Participación Ciudadana “La Isleta Participa” y gestionado por la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas De Gran Canaria.

CERTIFICO

Que, en relación a dicha convocatoria, cuyas bases se aprobaron con fecha 8 de junio de 2021 y que fue publicada el 9 de junio de 2021 en la página web de la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y cuyo plazo de presentación de solicitudes y documentación justificativa finalizó el pasado día 15 de junio de 2021, el número de personas presentadas ha sido 8.

Que el 17 de junio de 2021 se publicó el listado provisional de admitidos y excluidos y se concedió un plazo de tres días hábiles para subsanar. Una vez transcurrido el referido plazo y habiendo recibido alegaciones al respecto, el 9 de julio de 2021 la Comisión publica el listado definitivo de admitidos y excluidos (Anexo I) y valoración de méritos provisional.

Con fecha 9 de julio de 2021, tiene entrada recurso potestativo de reposición del Colegio de Geógrafos en referencia a la base “4º) Requisitos de los candidatos” de la presente convocatoria.

Con fecha 4 de agosto de 2021, la FCPCT resuelve aceptar el recurso presentado y ampliar el plazo de 5 días hábiles para la presentación de nuevas candidaturas. Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes y documentación justificativa el día 11 de agosto de 2021, el número de personas presentadas ha sido 13.



Que la Comisión de Selección, con las nuevas consideraciones, tras revisar las solicitudes y documentación justificativa de las mismas, ha considerado que las personas que reúnen los requisitos para ser admitidos a la fase de valoración de méritos son las que aparecen relacionadas en el Anexo I que se acompaña a la presente certificación. Y las personas que no han acreditado el cumplimiento de los requisitos exigidos para poder participar en esta convocatoria de acuerdo con la documentación requerida en las bases, figuran relacionadas en el Anexo II con indicación expresa de los requisitos no acreditados y los motivos de dicha exclusión.

Asimismo, la Comisión de Selección, de acuerdo con las bases que rigen esta convocatoria, ha acordado conceder un plazo de 3 días hábiles a partir de la publicación de la lista, para que las personas que figuran como no admitidas puedan subsanar y aportar la documentación requerida para acreditar el cumplimiento de los requisitos y poder ser admitidas.

Y, para que conste a los efectos oportunos, firmo el presente en Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de firma digital.



ANEXO I: RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS PROVISIONALMENTE

DNI
443044**F
453636**X
428598**P
457758**S
447141**Y
787203**D
X82769**A
541616**V
447427**M
541094**Y

ANEXO II: RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS PROVISIONALMENTE

DNI/NIE/PASAPORTE	MOTIVO DE EXCLUSION
541068**Q	(1)
432946**V	(1), (2)
453414**Y	(1)

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

- (1) No acredita titulación requerida.
(2) No acredita la nacionalidad.